

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

OFICINAS: **Calle de Alcalá, número 126**

TELÉFONO 63884 :-: APARTADO

PRECIOS: De nueve y media a una y media y de tres y media a siete y media

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

**Centros oficiales de Madrid.**—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año 60.

**Oficiales fuera de Madrid.**—Trimestre, 18 pesetas, semestre, 36, y un año, 72.

**Particulares.**—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Alcalá, número 126. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

	PESETAS
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	0,50
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	1,00
Idem particulares y avisos financieros ....	3,00

Número suelto: 50 céntimos .....  
A particulares: 60 céntimos

¡Arriba España! ¡Viva Franco! ¡Viva España!

## Reproducción de disposiciones del Estado Español

Toda la legislación general vigente en la España Nacional tiene fuerza de obligar, aunque no se publique en este BOLETIN. En esta Sección del BOLETIN OFICIAL se recogen algunas de las disposiciones vigentes, con el fin de facilitar el conocimiento de ellas a los que por haber padecido la opresión roja no han podido conocer las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial del Estado.

## Gobierno Civil de la provincia de Madrid

### INSPECCION PROVINCIAL VETERINARIA

#### CIRCULAR

Como no obstante lo interesado en la Circular de esta Inspección, inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de 8 de mayo último, son muchos los señores Alcaldes que no han remitido las hojas de presentación y relaciones juradas de los Inspectores Municipales Veterinarios, y con el fin de evitar las responsabilidades que habrán de exigirse a dichas Autoridades por el incumplimiento de este servicio, nuevamente intereso el envío urgente a esta Inspección de dichas hojas y declaraciones juradas, que comprende a los siguientes Inspectores Municipales Veterinarios:

Alcalá de Henares: Don Juan Aragón Merino y don José Martínez Oliva.

Alcobendas: Don Mariano Carpintero Ramón.

Algete: Don Manuel Sanz Ortiz.

Aranjuez: Don Gregorio García Sánchez.

Aravaca: Don Juan Martínez Suárez.

Barajas: Don Alfonso Rodríguez Menéndez.

Belmonte de Tajo: Don Angel García Ramos.

Boadilla del Monte: Don Manuel Quevedo Rodríguez.

Brunete: Don Juan Sánchez Santos.

Buitrago: Don Santiago López de la Fuente.

Bustarviejo: Don Eustasio de Rivas Rivas.

Cadalso de los Vidrios: Don Fermín Aranas Sagaseta.

Campo Real: Don Mariano López.

Canillas: Don Felipe Hidalgo Navarro y don Tomás Cañas Trujillo.

Canillejas: Don José Borrallón Nueda.

Carabanchel Alto: Don Francisco Búnez Navarro.

Carabanchel Bajo: Don Toribio Corrales López, don Pedro García Caro y don Mariano Huete.

Carabaña: Don José María Pérez Gracia.

Cenicientos: Don Manuel Martínez Bautista.

Cercedilla: Don Enrique Torrego Vaca.

Ciempozuelos: Don Joaquín López Cobos.

Colmenar Viejo: Don Gregorio Domínguez Hualde.

Collado Villalba: Don Antonio Lamela Guijarro.

Chamartín de la Rosa: Don Francisco Orozco Corral, don Antonio Peleis Martínez y don Felipe Sánchez López.

Chinchón: Don Enrique Fernández Sancho y don Antonio Gómez Marco.

El Alamo: Don Constanzo Carrillo y Prado.

El Escorial: Don Francisco Miranda Pasan.

Estremera: Don Urbano Guijarro Jarabo.

Fuencarral: Don Florencio Asenjo Navas y don Julián Casero Crespo.

Fuenlabrada: Don Ramón de Nicolás.

Fuente el Saz: Don José González Medranda.

Galapagar: Don Juan Gómez Santamaría.

Getafe: Don José María Romero Escacena.

Guadarrama: Don Emilio Jiménez Jeromi.

Horcajo de la Sierra: Don Alfredo Yustas Bustamante.

La Olmeda de la Cebolla: Don Regino Moratino Sánchez.

Leganés: Don José Sánchez Pintos.

Lozoya: Don Ramiro Fernández.

Lozoyuela: Don Sixto de Nicolás.

Mejorada del Campo: Don Enrique Martínez Echevarría.

Miraflores de la Sierra: Don José Herencia Carlos de Vergara.

Morata: Don Ricardo Romero Ahijón.

Móstoles: Don Ismael Díaz Fernández.

Navas del Rey: Don Gabriel Bueno Fernández.

Parla: Don Amalio Rodríguez García.

Perales de Tajuña: Don Antolín Santo Domingo.

Pezuela de las Torres: Don Ramón Alonso Molina.

Pinto: Don Venancio de Lucas.

Pozuelo de Alarcón: Don Antonio Calvo Góngora.

Ribas de Jarama: Don Luis Rollán Sánchez.

Robledo de Chavela: Don Antonio Palomeque Ayuso.

San Agustín del Guadalix: Don Adolfo de Mingo Sanz.

San Fernando: Don Tomás Medrano García Argudo.

San Lorenzo de El Escorial: Don Enrique Sanz Criado.

San Martín de Valdeiglesias: Don Emeterio Martínez Arribas.

San Sebastián de los Reyes: Don Enrique Cañas Trujillo.

Santa María de la Alameda: Don Mario Laredo Martínez.

Santorcaz: Don Victoriano Ibáñez y don Luis Prieto Guerra.

Torrejón de Ardoz: Don Francisco Nájera.

Torrejón de Velasco: Don Lauro María Arroyo.

Torres de la Alameda: Don Mariano López Gómez.

Valdemanco: Don Faustino del Rincón Nadas.

Valdemorillo: Don Vicente Bonacasa Beltrán.

Valdilecha: Don Gaspar Quintas Encinas.

Vallecas: Don Mariano Esteban Izquierdo, don Victoriano García Díaz, don Antonio Madrugal Gallejo, don Manuel Ortiz Pueyo, don Manuel Pérez y don Ramón Ramos Fontecha.

Vicálvaro: Don José Faura Ramón y don Mariano García Díaz.

Villalbilla: Don José Jiménez Andúa.

Villanueva de la Cañada: Don Victoriano González Martínez Campo.

Villarejo de Salvanes: don Sixto Medrano García Argudo.

Villaverde: Don Apolinar Litago y don José Martínez.

Villaviciosa de Odón: Don Ignacio Herrer Mendijón.

Madrid, 28 de junio de 1939. Año de la Victoria.—El Inspector Provincial Veterinario.

(Núm. 644) (G.—701)

## Junta Harino-Panadera

### SECCION AGRONOMICA

Sagasta, 27. — Madrid

#### CIRCULAR

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto-ley de Ordenación Triguera, ya publicado por esta Junta en los BOLETINES OFICIALES de la provincia números 178 y 205, del año actual, se advierte a los Presidentes de las Comisiones Gestoras e industriales panaderos de la provincia que si, en un plazo de cinco días, no reúnen a los panaderos con arreglo a lo dispuesto en la Ley para fijación de cupos harineros y se proveen de la ficha de esta Junta para suministro de harina será de la responsabilidad de los primeros la falta de abastecimiento de harina en la localidad y a los segundos, o sea los panaderos, se les impondrá las sanciones que la misma Ley determina por su incumplimiento.

Madrid, 28 de junio de 1939. Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, Francisco de la Peña.

(Núm. 647) (G.—700)

## AYUNTAMIENTOS

### ALCORCÓN

#### Reses mostrencas

Habiendo aparecido en esta Villa, de procedencia desconocida, los semovientes que al final se detallan, se anuncia al público, que transcurridos que fueren quince días hábiles, a contar de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, sin que sean reclamados por su legítimo dueño, con pruebas suficientes para acreditar su propiedad, serán enajenadas en pública subasta, según dispone el artículo 14 del Reglamento para la administración y régimen de reses mostrencas.

Un caballo, alazán, de seis dedos de alto, patas blancas, raya en la frente.

Otro, negro, de seis dedos de alto, frente y patas blancas, cola larga.

Otro, alazán tostado, cola corta, cinco dedos de alzada.

Otro, alazán, con raya en la frente, cola corta, ocho dedos de alzada.

Alcorcón, a 26 de junio de 1939. Año de la Victoria.—El Presidente (firmado).

(Núm. 654)

(O.—93)

#### CHAMARTIN DE LA ROSA

Habiendo acordado la Comisión Gestora Municipal la prórroga del presupuesto de 1936 y adaptación del mismo al de 1939, por tres trimestres, se expone al público por quince días en la Secretaría municipal, para oír reclamaciones.

Chamartín de la Rosa, 17 de junio de 1939. Año de la Victoria.—El Secretario (firmado).

(X.—132)

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS MILITARES

##### REQUISITORIA

#### JUZGADO ESPECIAL DE FERROCARRILES

Por el presente se cita, llama y emplaza a Manuel González Bastante y Patricio Castaño Moreno, para que, dentro del término del tercer día, a partir de la publicación de este edicto en los periódicos de Madrid y BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezcan ante el Juzgado Especial de Ferrocarriles, sito en Pacífico, 8, a fin de prestar la oportuna declaración, por haberlo así acordado en Diligencias previas que instruyo con el número 5.662; bajo apercibimiento de que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a 22 de junio de 1939. Año de la Victoria.—El Juez militar (firmado).

(Núm. 646)

(B.—129)

#### Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Chamartín de la Rosa

Por el presente se requiere a Victorino Alonso Mateos, Lázaro Somoza Silva, María de la Encarnación Gómez Hernández, conocida por «Libertad» y a Concepción del Pilar Monje, Oficiales y Mecnógrafas, respectivamente, de esta Cámara, para que en el plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se reintegren a sus respectivos cargos, a fin de sufrir la correspondiente depuración ordenada para todos los funcionarios y empleados, apercibiéndoles que de no verificarlo se entenderá renuncian a ellos.

Chamartín de la Rosa, 1.º de julio de 1939. Año de la Victoria.—El Presidente (firmado).

(A.—411)

#### Banco Hipotecario de España

Habiendo sufrido extravío el resguardo número 78.270, expedido por este Banco en 6 de abril de 1934, en representación de 50.000 pesetas nominales en 100 Cédulas hipotecarias 5,50 por 100, a favor de don José María Ruiz Martínez; los números

77.847, comprensivo de 15.000 pesetas nominales en 30 Cédulas hipotecarias 5 por 100, expedido en 21 de febrero de 1934, y número 85.633, comprensivo de 15.000 pesetas nominales en 30 Cédulas hipotecarias 6 por 100, expedido en 15 de agosto de 1936, los dos a favor de don Enrique Martínez Tourne y doña Mercedes Tercero Capdet, indistintamente; el número 77.388, comprensivo de 23.500 pesetas nominales, en 47 Acciones Banco Hipotecario de España, expedido en 4 de enero de 1934, a favor de don Alfredo Alvarez Sotura; el número 84.929, comprensivo de 5.500 pesetas nominales en 11 Cédulas hipotecarias 5 por 100, expedido en 27 de abril de 1936, a favor de doña Fantina Soutullo Otero y doña Carmen Soutullo Otero, indistintamente; los números 58.492, comprensivo de 49.000 pesetas nominales, en 98 Cédulas hipotecarias 6 por 100, expedido el 27 de enero de 1928, número 63.119, comprensivo de 11.000 pesetas nominales en 22 Cédulas hipotecarias 6 por 100, expedido en 23 de agosto de 1929, los dos a favor de Administración de los legados y herencias dejados a doña Consuelo Falcó y sus hijos, por don Juan Falcó, se pone en conocimiento del público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de cuentas corrientes, para que el que se crea con derecho a reclamarlo lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la inserción de este primer anuncio, haciéndose presente que, expirado dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán nuevos resguardos duplicados, quedando anulados los primeros y sin responsabilidad este Establecimiento.

Madrid, 1.º de julio de 1939. Año de la Victoria.—El Secretario accidental, F. Gutiérrez Solo.

(A.—404)

#### SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS DE CASAS, EXTRAMUROS DE MADRID Y SU PROVINCIA

Domicilio Social: Madrid, Sevilla número 8, tercero.

Se previene a los señores mutualistas que esta Sociedad recaudará, en su domicilio, Sevilla, 8, tercero, a partir del mes de julio, de diez de la mañana a dos de la tarde, la cuota de seguro acordada el corriente año de 1939, para los inmuebles asegurados.

Madrid, 30 de junio de 1939. Año de la Victoria.—El Consejo de Administración.

(A.—407)

#### MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE MADRID

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la Central, renuevo número 64.159, por 700 pesetas, fecha 4 de diciembre de 1935, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 30 de junio de 1939. Año de la Victoria.—El Interventor, Miguel Rodríguez.

(A.—406)

#### MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS

Solicitado duplicado de la libreta de imposición número 61.481, a nombre de doña Nieves Sancho Gómez,

se anuncia será expedido, anulándose la libreta primitiva, si en el plazo de quince días, desde esta inserción, no hay reclamación en contrario.

Madrid, 30 de junio de 1939. Año de la Victoria.—El Jefe de la Caja (firmado).

(A.—408)

#### MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS

Solicitado duplicado de la libreta de imposición número 86.357, a nombre de don German Hernandez Garcia, se anuncia será expedido, anulándose la libreta primitiva, si en el plazo de quince días, desde esta inserción, no hay reclamación en contrario.

Madrid, 10 de junio de 1939. Año de la Victoria.—El Jefe de la Caja (firmado).

(A.—409)

#### MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS

Solicitado duplicado de la libreta de imposición número 126.768, indistintamente a nombre de don Felipe Martín y doña Baldomera Rodríguez Cordero, se anuncia será expedido, anulándose la libreta primitiva, si en el plazo de quince días, desde esta inserción, no hay reclamación en contrario.

Madrid, 30 de junio de 1939. Año de la Victoria.—El Jefe de la Caja (firmado).

(A.—401)

#### MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS

Solicitado duplicado de la libreta de imposición número 117.557, a nombre de doña Romana Linares González, se anuncia será expedido, anulándose la libreta primitiva, si en el plazo de quince días, desde esta inserción, no hay reclamación en contrario.

Madrid, 1.º de julio de 1939. Año de la Victoria.—El Jefe de la Caja (firmado).

(A.—413)

#### MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS

Solicitado duplicado de la libreta de imposición número 137.721, a nombre de doña Amalia Carmona Vázquez, se anuncia será expedido, anulándose la libreta primitiva, si en el plazo de quince días, desde esta inserción, no hay reclamación en contrario.

Madrid, 28 de junio de 1939. Año de la Victoria.—El Jefe de la Caja (firmado).

(A.—412)

#### MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS

Solicitado duplicado de la libreta de imposición número 136.566, a nombre de doña Guadalupe Carmona Vázquez, se anuncia será expedido, anulándose la libreta primitiva, si en el plazo de quince días, desde esta inserción, no hay reclamación en contrario.

Madrid, 28 de junio de 1939. Año de la Victoria.—El Jefe de la Caja (firmado).

(A.—412 bis)

#### MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS

Solicitado duplicado de la libreta de imposición número 35.045, a nombre de don Bonifacio García Arnáiz, se anuncia será expedido, anulándose la libreta primitiva, si en el plazo de quince días, desde esta inserción, no hay reclamación en contrario.

Madrid, 19 de junio de 1939. Año de la Victoria.—El Jefe de la Caja (firmado).

(A.—403)

#### MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS

Solicitado duplicado de la libreta de imposición número 138.205, a nombre de doña Adela Martín Rodríguez, se anuncia será expedido, anulándose la libreta primitiva, si en el plazo de quince días, desde esta inserción, no hay reclamación en contrario.

Madrid, 30 de junio de 1939. Año de la Victoria.—El Jefe de la Caja (firmado).

(A.—401 bis)

#### MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS

Solicitado duplicado de la libreta de imposición número 87.707, a nombre de doña Josefa Adell Allepuz, se anuncia será expedido, anulándose la libreta primitiva, si en el plazo de quince días, desde esta inserción, no hay reclamación en contrario.

Madrid, 27 de junio de 1939. Año de la Victoria.—El Jefe de la Caja (firmado).

(A.—414)

#### MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la Central, empeño número 2.211, por 700 pesetas, fecha 18 de enero de 1936, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 30 de junio de 1939. Año de la Victoria.—El Interventor, José Silva.

(A.—405)

### AVISO

Se desea saber el domicilio de don Joaquín Gil Municio, o el de algunos de sus familiares; rogando se comunique a don Ubaldo Velasco, paseo de las Delicias, número 62.

(A.—402)

### AVISO

Habiéndose extraviado la documentación de la camioneta marca BERLIERT, de la matrícula de Madrid, número 31.164, a nombre del anterior propietario de dicho vehículo, don Eduardo Carrión, que tuvo su domicilio en la calle de Cea, número 5, se advierte que quien la haya encontrado la entrega a don Angel Villanueva, con domicilio en Camino de la Cuerda, número 14 (Ciudad Lineal), actual poseedor de dicho coche, el cual la necesita para legitimar sus derechos.

(A.—410)